

EL PAPEL EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: DESTRUCCIÓN Y PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO.

Rebeca Benito Lope

Una característica típica de los tiempos de guerra, además del drama que la contiene supone en todos los sentidos, es, sin lugar a dudas, la escasez y carestía de productos y materias primas, que tendrá consecuencias decisivas en el desarrollo de determinadas industrias y producciones. Tampoco el papel se librará, dando lugar a grandes luchas para su abastecimiento cuando el suministro escasea. Así, si volvemos la vista atrás a los momentos de la ocupación francesa y la Guerra de la Independencia, encontramos una buena muestra de esta situación en el libro *“Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Ejércitos”*, impreso en Cádiz en 1810 sobre varios tipos de papel de muy diverso origen y calidad, como constatan las 33 filigranas distintas halladas, lo que, según Gayoso, constituye un record de variedad de papeles y de fábricas suministradoras. Esto se explicaría, según el mencionado estudioso del papel, por la tremenda situación que atravesaba España en estos momentos, que impidió asimismo el avance en ella de la industria papelera¹.

Pero es durante la I Guerra Mundial cuando se hacen patentes verdaderos conflictos en relación con el suministro de papel. Las materias primas para su fabricación empezaron a escasear como consecuencia de la alteración de los mercados internacionales, fruto de una situación bélica de magnitud hasta entonces desconocida. Esto disparó los precios del papel, elevando a su vez los costes a asumir por las empresas dependientes de este sector, especialmente la industria periodística y editorial².

Además del desabastecimiento, común a todo tipo de productos y materias primas, los tiempos de guerra suponen la pérdida, muchas veces irremplazable, de gran cantidad de obras sobre papel. A lo largo de la Historia son muchos los casos que se podrían citar de destrucción de libros y documentos con ocasión de conflictos bélicos, ya que la mejor forma de aniquilar la cultura del enemigo es, sin duda, acabar con sus testimonios escritos, y el papel, como su principal soporte, será objeto de ese afán por hacerlo desaparecer de las más variadas y destructoras maneras.

En un brevísimo recorrido por esta historia de la destrucción, podemos mencionar casos que van desde la época antigua (destacando la destrucción de la gran Biblioteca de Alejandría) hasta la Edad Contemporánea, con ejemplos muy significativos de esta devastación bélica ya sea con los nazis, que incendiaron el Reichstag con todos sus archivos y llevaron a cabo, bajo las órdenes de Goebbels, una quema sistemática de libros judíos; en la Guerra de los Balcanes, cuando, por mandato del general serbio Ratko Mladic, se destruyó la Biblioteca Nacional de Bosnia-Herzegovina, en Sarajevo; o más recientemente, en la Guerra de Irak, con el saqueo de todas las bibliotecas iraquíes y el incendio, en abril de 2003, de la Biblioteca de Bagdad, en que ardieron un millón de libros³.

El hecho de su destrucción llevará a la necesidad de establecer medidas protectoras de este Patrimonio, destinadas tanto a proteger el valor documental e intelectual de las obras, las ideas plasmadas sobre el papel, como a salvaguardar su integridad física, dado que el so-

porte utilizado, el papel, pasará a ser un bien preciado, ante su escasez.

Centrándonos en el contexto concreto que nos ocupa, vamos a estructurar la situación española durante la contienda civil, en lo que al uso del papel se refiere, en torno a tres ejes fundamentales, relacionados estrechamente entre sí: la escasez de papel y la dificultades para su abastecimiento; la destrucción de Patrimonio Documental y Bibliográfico; y las medidas establecidas para su protección por parte de la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico, germen de las diversas Juntas que fueron formándose en distintas provincias, cuyo rigor y profesionalidad conseguiría salvaguardar gran cantidad de bienes culturales⁴.

En primer lugar, partiendo de los fondos documentales custodiados en el Archivo General del Instituto del Patrimonio Cultural de España, donde vamos a centrar buena parte de este estudio, encontramos diversas referencias a la pobreza de medios y a la escasez de materiales en la documentación de la Junta del Tesoro Artístico, provocando que su labor no pudiera desarrollarse en muchos casos como debiera. Así, por ejemplo, se habla de una carestía absolutamente angustiosa de material fotográfico, sobre todo de papel, teniendo que renunciar a la ficha fotográfica de numerosos objetos que la merecían así como a la información gráfica de muchas visitas a pueblos, dado que contaban solamente con un mínimo stock reservado para objetos de mayor excepción. Otro tanto sucedía con el material de oficina, especialmente el relacionado con máquinas de escribir (papel de copias, papel carbón, cintas, gomas de borrar...), así como sobres y sobre todo fichas⁵.

Además, la edición, por parte tanto de la Junta Central como de las Juntas Delegadas, de carteles, folletos, pasquines, tiras ilustradas, etc., destinados a infundir en el pueblo el respeto a las obras de arte, iba a traer consigo una gran demanda de papel, en un momento de penuria.

La escasez llevará a la necesidad de reaprovechamiento ya sea sirviéndose de libros y documentos antiguos para convertirlos en

pasta de papel, hecho que, como veremos, no fue nada infrecuente en estos tiempos; ya sea reutilizando el papel usado para otros menesteres, a veces incluso contradictorios. Tal es el caso, por ejemplo, de un cartel comunista realizado por el reverso de otro cartel de tema religioso⁶, o de documentos del bando nacional sobre hojas de papel con el membrete de algún organismo del gobierno republicano⁷.

Dentro de esta situación, si bien moviéndonos en parte en el ámbito de lo literario, hallamos sucesos muy representativos del panorama parco en medios, pero rico en creatividad e iniciativas, que marcó estos años. Nos referimos, por ejemplo, a la anécdota del escritor Manuel Altolaguirre, recogida por Rafael León, acerca de la fabricación de papel y la edición de obras en el frente. El propio poeta malagueño dejó testimonio de ello en sus memorias:

“En el XI Cuerpo del Ejército terminé desempeñando de nuevo mi oficio de impresor. (...) imprimíamos un boletín diario, que acompañábamos semanalmente con una hoja literaria titulada <<Los lunes de El Combatiente>> (...); pero tengo que referirme al modo que tuvimos que aprovisionarnos de papel para esta empresa. Para ello nos lanzamos a la ofensiva. En la tierra de nadie, entre las dos líneas de fuego, a la orilla de un tranquilo riachuelo, existía un pequeño molino de papel. Nunca ningún ejército lo hubiera considerado lugar estratégico; pero para mí tenía una importancia excepcional. Sin derramamiento de sangre y sin necesidad de disparar un solo tiro, nos apoderamos del reducto. El papel que se fabricaba en ese molino era un papel precioso. Los trapos viejos triturados y blanqueados se transformaban en hojas blanquísimas de papel hilo con transparentes marcas de agua. Papel que salía hoja a hoja y que eran colgadas de los cordeles con los mismos ganchos con que las lavanderas cuelgan la ropa limpia. Producción limitada pero sorprendente. El boletín del Cuerpo de Ejército y su suplemento literario fueron impresos

*en ese papel de lujo. También editamos varios libros. Entre ellos <<España en el corazón>> de Pablo Neruda; como materia prima para el papel de ese libro se usaron banderas enemigas, chilabas de moros y uniformes de soldados italianos y alemanes.”*⁸

Esta historia, que raya en la leyenda, da idea de los apuros por los que los intelectuales del momento hubieron de pasar para conseguir sacar a la luz libros, gacetas, hojas literarias, pasquines... - es decir, toda una producción cultural que había de plasmarse, para su materialización, en algo tan básico y a la vez tan escaso y difícil de conseguir como era el papel.

Hay que hacer hincapié, por otro lado, en los cuantiosos esfuerzos destinados a evitar la destrucción de obras sobre papel, de Patrimonio Bibliográfico y Documental.

La guerra trae consigo una pérdida derivada directamente de las circunstancias bélicas, de la contienda como tal, ya sea de manera intencionada o fortuita (por la acción de ataques, de bombardeos...). Durante los primeros momentos de la Guerra Civil se desató una oleada de destrucción de bienes eclesiásticos, como respuesta a la sublevación militar, que afectaría sin duda a muchos de sus archivos. Después, hay que destacar los bombardeos que se ciñeron sobre Madrid, especialmente cruentos durante el mes de noviembre de 1936, afectando a edificios tan emblemáticos como el Museo del Prado, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el Museo Antropológico o la Biblioteca Nacional. En el caso de ésta última, la más relacionada con el tema que nos ocupa, este ataque dará lugar a la publicación de un folleto por parte de la Junta Central del Tesoro Artístico, con intención propagandística y de denuncia, en el que se narran el bombardeo y sus efectos en la biblioteca⁹.

Pero además de esto se da una destrucción por causa de las necesidades, ya sean defensivas o de abastecimiento, consecuencia del contexto bélico. Veremos así como libros y documentos se utilizan para fines diversos, muchos alejados de su propia razón de ser.

En este sentido cabe citar uno de los sucesos más trágicos acaecidos durante la Guerra

Civil, en lo que a pérdida de este Patrimonio se refiere, y a la vez una de las formas de destrucción más espectaculares, por la crudeza de la situación. Nos referimos al caso de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, en la Ciudad Universitaria de Madrid, donde los libros fueron utilizados como parapetos, en ventanas y trincheras, para protegerse del ataque de las balas, ante la falta de sacos terreros que pudieran cumplir esta función.

Desde los inicios de la guerra la lucha fue durísima en Madrid y todos los edificios de la Ciudad Universitaria fueron asaltados y conquistados por unos u otros, consiguiendo las tropas republicanas, formadas por milicianos y miembros de las Brigadas internacionales, hacerse fuertes en la recién estrenada Facultad de Filosofía y Letras¹⁰. Este panorama se describe de manera muy gráfica en los relatos de los brigadistas internacionales, jóvenes intelectuales ingleses e italianos, que tomaron parte directa en la batalla¹¹. Entre 1937 y 1938 hubo varios intentos de salvar aquellos libros que aún podían recuperarse, organizándose misiones de recogida en las que se iban seleccionando fondos y se ponían a salvo en depósitos donde los miembros de la Junta pudieran acceder, por no ser zona militar, y acudir a recogerlos directamente, tal como refiere Matilde López Serrano¹².

Sin embargo, el hecho de que los permisos para poder proceder a su recogida estuviesen muchas veces sometidos a favores de carácter personal, hizo que estas misiones no siempre dieran los resultados deseados, puesto que solían verse interrumpidas cuando el militar al cargo era relevado.

En este sentido, fueron muchas las gestiones que tanto los bibliotecarios de la Universidad como la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Madrid tuvieron que hacer con las autoridades militares y que, en ocasiones, de poco sirvieron. Así, por ejemplo la Junta elevaría al Estado Mayor del Ejército del Centro, en septiembre de 1937,

“la consulta de si habría posibilidad de conciliar las necesidades militares con los deseos de todos de intentar salvar los libros en cuestión, y de si se-

ría factible substituir por sacos terreros los libros que quedaron en los parapetos.”¹³

Pero un año después aún había libros en las barricadas de Filosofía y Letras, por lo que en otro oficio se vuelve a rogar a las autoridades militares, ante la inminencia de la temporada de lluvias,

“que se diesen órdenes oportunas a fin de que podamos continuar procediendo a la recogida de los libros en cuestión antes de que los temporales causen daños irreparables.”¹⁴

Evaluar la magnitud de los daños es una tarea compleja: los catálogos en fichas se perdieron, no existían inventarios publicados con anterioridad a la guerra y, además, el estado en que quedaron muchos de los libros hacía difícil su identificación. Algunas de estas obras se intervinieron en los años setenta en el Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos, antecedente del actual Servicio de Libros y Documentos del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

Pero, sin duda, para comprender el alcance de estas pérdidas tenemos que volver los ojos a la historia de la Facultad y de los fondos que conformaban su biblioteca. Por un lado, Filosofía y Letras, como heredera de los Reales Estudios de San Isidro (creados por Carlos III), contaba con una riquísima biblioteca, pero además al moderno edificio de la Ciudad Universitaria se habían trasladado, por contar con unas mejores condiciones de seguridad que los edificios del centro de la capital, las colecciones más valiosas de la Biblioteca de Derecho, cuya facultad descendía de la antigua Universidad de Alcalá fundada por el Cardenal Cisneros en el S. XVI. Por eso cuando la Guerra Civil comenzó la biblioteca de Filosofía y Letras custodiaba los mejores tesoros bibliográficos que poseía la Universidad.

La biblioteca de la Universidad de Cisneros, con una rica colección de códices medievales y libros impresos de gran valor reunida por expreso deseo suyo, será la que sufra en este caso los efectos de la destrucción, dando lugar a pérdidas irreemplazables, lo que no deja de resultar paradójico si tenemos en cuenta que

fue el propio Cardenal el que, en su momento, ordenó la quema de libros heréticos, tras la Reconquista de la ciudad de Granada. De esta gran quema, según Juan de Vallejo (biógrafo de Cisneros), solamente se salvaron aquellos textos musulmanes que trataban de Medicina, que según el autor pasaron a su Universidad de Alcalá¹⁷.

Otra forma frecuente de destrucción del Patrimonio Bibliográfico y Documental en estos tiempos, debido a la escasez de papel, será la venta de documentos y hasta de archivos enteros a las papeleras, para su reutilización en la fabricación de pasta papel. No se trata de un hecho ni aislado ni nuevo en el tiempo, pues ya mucho antes, según referencias halladas, se había optado por esta medida, sirviéndose de los libros prohibidos para fabricar pasta de cartón¹⁸.

Esta situación llevará a la Junta del Tesoro Artístico a adoptar una serie de medidas encaminadas a la protección de este Patrimonio, que podemos rastrear a través de la documentación custodiada en el Archivo General del IPCE.

En él existe un expediente que, bajo el título genérico de “Papelería Madrileña”, recoge toda una serie de oficios, notas y recibos que dan buena muestra de la preocupación, tanto de la Junta Central como de la Junta Delegada de Madrid, por las consecuencias que la venta de papel indiscriminada podía traer consigo para la conservación del legado cultural español. A este respecto, la propia Junta Central, desde Valencia, dará instrucciones:

“Al dorso de la presente comunicación, me permito detallar a Ud. las razones sociales o nombre de fábricas en donde se elabora el papel, en esa provincia, al objeto de que por esa Junta Delegada de Protección, Incautación y Salvamento del Tesoro Artístico, de su digna presidencia, se tomen las medidas necesarias a fin de que antes de que en dichas fábricas se empiece la elaboración de la pasta papel se investigue si entre los residuos, papeles viejos, etc, que se emplea para ello, pudiera encontrarse algún pergamino, documento, li-

*bro o volumen que pueda constituir una de las muchas joyas que atesora el arte español que por ignorancia estuviera a punto de ser destruido; bien entendido que en el caso de que hubiera de incautarse de algún documento(...) de indiscutible valor artístico se compensará a la fábrica poseedora de los mismos a razón de 0,2 pesetas por kilo, a cuyo efecto en el presupuesto de gastos de esa Junta delegada se consignará la cantidad que se estime necesaria y suficiente para sufragar esta atención.”*¹⁹

La Junta, como se desprende de esta documentación, consiguió de las fábricas papeleras un acuerdo mediante el cual ésta sería avisada siempre que comprasen una partida cualquiera de papel, a fin de que la examinasen sus técnicos; y, en caso de que conviniera rescatarla, ceder la Junta a las papeleras una cantidad determinada de papel realmente inservible a cambio del que se retirase. Esto haría necesario que ésta dispusiese de abundantes reservas para llevar a cabo el intercambio, algo que se pudo lograr gracias a la colaboración de Acuartelamiento del Ejército del Centro, que cursó avisos por todas las dependencias de su mando para que se cedieran a la Junta todos los depósitos de papel que fueran hallando, con objeto de que ésta pudiera guardar lo que conviniera y lo inútil pudiera servir para el canjeo referido²⁰.

En relación con esto hallamos un documento en el que se facilitan al Frente Popular de Madrid, a requerimiento del mismo, “datos sobre partidas de aprovechamiento de papel que actualmente podrían retirarse para su transformación en pasta”, donde se habla de numerosos depósitos de papel disponible para su inutilización: en el Archivo General Central de Alcalá de Henares, en el Ministerio de Hacienda, en el Consejo Nacional de Ferrocarriles...²¹

En la correspondencia entre la Junta de Madrid y la Papelera Madrileña se puede ver la colaboración establecida:

“(...) Como Vs. vienen prestando en este sentido la valiosa colaboración que

*nosotros tanto agradecemos, volvemos a dirigirnos a Vs. a fin de rogarles nos avisen siempre que reciban cualquier papel que pueda ser antiguo y no solamente viejo, con objeto de que podamos recogerlo previo examen de nuestros técnicos - bien entendido que proporcionaríamos siempre a Ud. la cantidad de papel necesaria a compensar la cesión de los documentos referidos.”*²²

Sin embargo, aunque encontramos referencias a algunos documentos recuperados de las papeleras²³, así como varios recibos de la Papelera Madrileña, con entregas de diversas cantidades de papel inservible procedente de depósitos militares, que dan prueba de este intercambio, la citada colaboración no daría siempre los resultados deseados, pues la Junta se verá obligada a reiterar la petición de ayuda:

“Esta Junta ha podido comprobar que se repitan con triste frecuencia los casos en que de obras valiosas, insustituibles muchas veces, van a la fundición de pasta del papel sin que tenga de ello noticia esta Junta y sin que puedan impedirlo las autoridades interesadas, acaso porque determinados elementos no se han percatado todavía de la obra de interés y cultura que se persigue, y miran con recelo y hasta oponiéndose a ella, una labor como la nuestra, en la que debieran colaborar prestándole ayuda si comprendieran el alcance de lo que se trata. Como parece que no ocurre de este modo en varios casos, nos dirigimos a Ud. para rogarle que haga circular los oportunos avisos y dicte cuantas órdenes crea necesarias para que no pueda producirse en este asunto ninguna iniciativa personal o corporativa que se oponga a la misión de esta Junta en el asunto referido, pues, estando autorizados por la ley ya más que autorizados, obligados a cumplir esta obra de salvación de que hablamos, será objeto de denuncia cuanto haga en contra de ello y se derivará por consiguiente el tanto de culpa

que proceda en casos en que se oponga a nuestra actuación desidia, indiferencia o desacato. Mucho les agradeceremos cuanto hagan en este sentido, en la seguridad de que nosotros no sólo acudiremos representados por nuestros técnicos en cuanto recibamos aviso de Uds. y tengan cualquier duda, sino que giraremos frecuentes visitas para seleccionar el material que reciban.”²⁴

Además, se gestionó con el Ejército del Centro que éste avisase antes de que, en los lugares bajo su mando, se vendiesen a fábricas de papel los archivos de los pueblos, los más amenazados (especialmente su fondo histórico, carente ya de valor legal), con el fin de poder llevar a cabo una revisión previa de éstos:

“Esta Junta tiene el honor de dirigirse a V.E. a fin de exponerle un caso y formularle un ruego. Es el caso que los archivos parroquiales o municipales de no pocos pueblos y villas guardan documentos de incalculable valía histórica, en ocasiones ignorada. Como en las circunstancias actuales la escasez extraordinaria de papel impone la utilización de todo lo que se encuentra a fin de que las fábricas al efecto hagan del papel viejo papel nuevo, son entregados con frecuencia para ser convertidos en pasta de papel, documentos de valor e importancia insustituible. (...) Por eso rogamos a V.E. vea si es posible cursar a los pueblos y brigadas los correspondientes avisos a fin de que puedan los jefes de éstas y las autoridades de aquellos advertir a esta Junta cada vez que vaya a venderse o inutilizarse alguna partida de papeles, documentos o libros, con el fin de que nosotros podamos previamente examinar si hay en ellos material digno de salvarse y poder, en caso afirmativo, reclamar de la Biblioteca Nacional o Centros oportunos el papel necesario para el canjeo precedente.

Con ello no quedarán nunca perjudicadas las Brigadas que necesitan papel para sus respectivos periódicos

y nosotros podremos cumplir, con arreglo a la misión que se nos tiene encomendada, el salvamento de todo cuanto signifique riqueza artística, histórica o bibliográfica.”²⁵

Estas medidas de protección, destinadas a evitar un tipo de destrucción muy concreta, no serían las únicas establecidas por parte de la Junta del Tesoro Artístico para la salvaguarda del patrimonio histórico español, y del que aquí específicamente nos ocupa, el Patrimonio Bibliográfico y Documental, que, como se puede ver, se encontraba expuesto a unos riesgos añadidos.

Además de la protección de centros de cultura y monumentos frente a los bombardeos, la Junta organizó, en paralelo a la recogida de obras de arte, el salvamento de archivos y bibliotecas en peligro. Este servicio comenzaría organizadamente en 1937, si bien durante 1936 se había encargado de ello, con cierto carácter de autonomía respecto a la Junta, D. Antonio Rodríguez Moñino auxiliado por personal del Cuerpo de Archiveros del Estado, recogándose una gran cantidad de fondos pese a la escasez de medios con que se contaba.

En relación con la recogida e incautación de bienes culturales, decir que el Ejército autorizó a la Junta

“para visitar libremente los locales que dependen de este Estado Mayor; así como al traslado a los depósitos de la Junta de cuantas obras de interés artístico, histórico o bibliográfico estime de importancia para el Tesoro Artístico de la Nación.”²⁶

Los archivos recogidos se depositaban en el Archivo Histórico Nacional, acompañados de una pequeña nota indicando el contenido y procedencia, y el personal especializado del Archivo se encargaba de su catalogación y protección, hasta que la reducción de éste con motivo de la orden de evacuación obligaría a suspender esta tarea. Un problema importante sería también el del espacio, pues los depósitos del Archivo Histórico Nacional quedaron

pronto abarrotados y se hizo necesario buscar nuevos locales con las debidas condiciones de seguridad y humedad para los sucesivos ingresos²⁷.



Tareas del equipo de catalogación de la Junta., 22 de julio de 1937. IPCE. Fototeca de Información Artística.

Un caso aparte, dentro de estas medidas de protección, constituyen los Archivos parroquiales, que también la Junta se encargaría de recoger a pesar de que éstos, por orden del Ministerio de Justicia, pasaron a depender de los Ayuntamientos depositándolos en una sala del local de Amigos del Arte. Aunque se intensificaron los viajes a provincias, recorriéndose archivos en aquellos pueblos donde fue posible, encontramos muchas referencias que dan idea del trabajo pendiente y de la dificultad de llevarlo a cabo. Como afirma Álvarez Lopera, la Junta no estaría jamás en disposición de poder atender a la inmensa cantidad de todos los que dispersos por la región estaban en peligro de destrucción o venta a las papeleras²⁸.

Por su parte, las bibliotecas recogidas se depositaban en la Biblioteca Nacional, donde su personal se ocuparía de su catalogación, hasta la reducción de personal mencionada. Después, simplemente, se apilarían por procedencias. En septiembre de 1938 los volúmenes recogidos pasaban de 1.200.000, habiéndose recogido bibliotecas tan importantes como las de la Casa de Medinaceli, Fernán Nuñez, Osuna, Vega Inclán, Lázaro Galdiano, etc.

El sistema de trabajo que la Junta siguió para estas incautaciones fue el siguiente: cuando por cualquier conducto, oficial o particu-

lar, llegaba la noticia de que alguna biblioteca o archivo estaba en peligro o que por orden superior debía recogerse, se procedía a abrir una ficha en la que se anotaban los datos conocidos y girada una visita al local, se anotaba la impresión recogida (pasando al fichero de “Visitadas”). Una vez recogida se anotaba la fecha y pasaba al fichero de “Recogidas”, “Precintadas” o “Nada por recoger”, según los casos. Cuando juzgaban que la biblioteca no debía recogerse por no correr gran peligro o por no ser muy interesante, precintaban el local o colocaban carteles de protección en lugares visibles, nombrando, mediante un oficio, responsable a un vecino o al presidente del Comité de Vecinos²⁹.



Recogida de libros en la casa nº 91 de C/López de Ceballos de Madrid, 22 de julio de 1937. IPCE. Fototeca de Información Artística.

Se protegerían tanto las bibliotecas y archivos estatales caso, por ejemplo, de la evacuación de la Biblioteca Real al Museo del Prado, cuyo traslado y acondicionamiento estuvo a cargo de Matilde López Serrano, bibliotecaria del Palacio Real e importante personalidad de la Junta Delegada de Madrid como también bibliotecas particulares. La propaganda repu-

blicana exaltará estos hechos de salvamento, especialmente aquellos llevados a cabo por los propios milicianos, mencionados con elogio en los periódicos de los frentes. Así, por ejemplo, el periódico Hierro, publicado por el Regimiento Motorizado de Ametralladoras, inserta en lugar de honor, en su número del 18 de julio de 1937, la fotografía del veterano Roche y la noticia de su ejemplar hazaña en el salvamento de libros del Palacio de Burguillo (Toledo):

*“(...) Estando cerca las fuerzas invasoras, se procedió a salvar los objetos de valor. Roche acertó a pasar por él cuando éste se encontraba entre dos fuegos y por instinto se dio cuenta que aún quedaba lo mejor: los libros. Entre los cañonazos, Roche, un chófer y su ayudante trasladaron a la camioneta de nuestra intendencia cientos de libros de inmenso valor (...).”*³⁰

La edición de propaganda para concienciar al pueblo de la necesidad de no destruir los bienes culturales, sería otra de las medidas de protección puestas en marcha tanto por la Junta Central del Tesoro Artístico como por la Junta de Madrid. Una buena muestra de esta producción se conserva en la Fototeca de Información Artística del IPCE.

La Junta Central publicó, por un lado, folletos de temática general: como *Propaganda Cultural*, o la *Protección del Tesoro Artístico*, y también otros de tema más especializado, como: *La Biblioteca Nacional bombardeada*, o *Protección del Tesoro Bibliográfico Nacional*. Éste último en respuesta al artículo publicado por Miguel Artigas, exdirector de la Biblioteca Nacional, en el Heraldo de Aragón (5 de junio de 1937): “*Clamor de Infortunio: a los hispanistas del mundo*”, según la Junta lleno de apreciaciones inexactas sobre la situación del tesoro bibliográfico, que podían inducir a error. En él se habla de los bombardeos contra edificios culturales alejados de objetivos militares y la protección de fondos llevaba a cabo por “los rojos”, y sobre todo de las incautaciones de archivos y bibliotecas. Frente a las acusaciones de destrucción de Artigas, se justifican las incautaciones como una manera

de protección y de servicio a la cultura. Así, el folleto se dirige a una serie de hispanistas, especificando su especialidad, dándoles a conocer documentos de interés para su investigación que habían salido a la luz pública gracias a las incautaciones. Todo ello con un afán de propaganda, exaltando ya no sólo la tarea de protección llevaba a cabo por las Juntas, sino, sobre todo, como ésta había redundado en el aumento de las colecciones públicas, que

*“hoy más que nunca están francas y libres para toda persona que se acerque a ellas con deseos de trabajar en la enorme cantera del pasado español”*³¹.

La Junta Delegada de Madrid, por su parte, editó una serie de tiras ilustradas en las que se alude también específicamente a la protección del Patrimonio Bibliográfico y Documental:

*“En los libros están las ideas y las palabras más escogidas. En los libros antiguos nos hablan los hombres que ya no existen. (...) Cuanto sabemos es consecuencia de lo que aquellos hombres dijeron. Entre los libros antiguos hay algunos de extraordinario valor; además, porque fueron confeccionados por grandes artífices. Destrozar los libros es de miserables.”*³²

Por último, hay que destacar la gran producción de carteles propagandísticos. El cartel, como uno de los medios de expresión más intensos, que llega a la población de manera directa y comprensible, se convertiría en un importante instrumento para la defensa del Tesoro - carteles murales en los que el sentido de las figuras se completa con frases claras y sencillas, consignas del tipo: “El Tesoro Artístico Nacional te pertenece como ciudadano ~Ayuda a conservarlo!”, “~Ciudadano! Los libros son tus armas de mañana ~Ayuda a conservarlos!”, “~Ciudadano! No destruyas ningún dibujo ni grabado antiguo, consérvalo para el Tesoro Nacional”.

Los alumnos de la Escuela de Bellas Artes de Madrid confeccionaron, pintándolos ellos mismos en los talleres de la escuela, carteles con consejos y advertencias para evitar que se destruyera cualquier objeto que pudiera



Fijando carteles en defensa del Tesoro, agosto de 1937 IPCE. Fototeca de Información Artística.

tener alguna importancia artística. Por existir grandes dificultades para la impresión de estos carteles, se utilizaron casi siempre los propios originales, ejemplares únicos que se gastaron y destruyeron, bajo la luz y la lluvia, en las

paredes en que sus mismos autores los fijaban. La Junta continuó y desarrolló esta iniciativa con carteles destinados principalmente a los pueblos y edificios en que habían de entrar las tropas.

La documentación perteneciente al Fondo de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Madrid, conservada en el Archivo General del IPCE, así como las publicaciones y fotografías custodiadas en la Fototeca de Información Artística del mismo centro, dejan constancia de la labor que la Junta llevó a cabo durante la Guerra Civil española para proteger los libros y documentos, un patrimonio, como se ha visto, especialmente frágil, ante las circunstancias bélicas. Ello se debe, a que este tipo de bienes, además de correr los mismos riesgos de destrucción que amenazaban al resto de bienes culturales, se encontraban sometidos a unos peligros añadidos, en relación con la escasez y el problema de abastecimiento de papel propio de los tiempos de guerra.



Alumnos de BBAA pintando carteles en defensa del Tesoro, 22 de junio de 1937. IPCE. Fototeca de Información Artística.

NOTAS

¹ GAYOSO CARREIRA, Gonzalo. "Filigranas en la edición 1810 de las Reales Ordenanzas Militares", *Investigación y Técnica del Papel*, XX, 78 (1983), pp. 1013-1044.

² PULIDO MENDOZA, Manuel. "Monopolio y librecambio en la industria y el comercio del papel vistos a través de la Revista Bibliográfica Española", en *Actas del VI Congreso Nacional de Historia del Papel en España* (Buñol, Valencia, 23-25 de junio de 2005), Asociación Hispánica de Historiadores del Papel, pp. 467-475.

³ BÁEZ, Fernando. *Historia universal de la destrucción de los libros*, Destino, 2004.

⁴ *Arte Protegido: memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*, ed. de I. Argerich/ J. Ara, Madrid, Instituto del Patrimonio Histórico Español / Museo del Prado, 2003. Solo en Madrid se salvaron "más de 20.000 pinturas, 12.000 esculturas y objetos; más de 2.000 tapices, 40 archivos y cerca de un millón de libros y manuscritos"

⁵ LÓPEZ SERRANO, Matilde. *Memoria de la labor de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Madrid en los meses de abril-julio de 1938*. Madrid, 15 de agosto de 1938. p. 9. IPCE. Archivo General: JDTA 09.02.

⁶ JULIÁN GONZÁLEZ, Inmaculada. *El cartel republicano en la Guerra Civil española*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1993, pp. 117-118. En este sentido, la autora recoge: "...en el año 1937, pese a la continua edición de carteles, debió

pasarse una cierta crisis en la obtención de papel pues he hallado más de un cartel que por su parte posterior tenía impresas imágenes correspondientes al período anterior; sirva como ejemplo el cartel (...) cuyo texto dice <<Ciudadans, adheriu-vos a l'Homenatge a la URSS en el seu XX aniversari>>, que en su reverso tiene una fotografía del popular Cristo de los Faroles.”

⁷ Varios de estos documentos los vemos en el fondo del Servicio de Recuperación Artística. IPCE. Archivo General.

⁸ LEÓN, Rafael. “El papel de Altolaguirre”, *El Maquinista de la Generación*. Revista de Cultura, nº 3 y 4 (Diciembre 2001), pp. 63-66. Esta cita corresponde a un extracto, recogido por el autor, de ALTOLAGUIRRE, Manuel. “El caballo griego”, en *Obras Completas*, I, cap. XXVIII, Madrid, Istmo, 1986, pp. 107-109.

En una carta de Altolaguirre a José Antonio Fernández de Castro (La Habana, Noviembre 1941) leemos: “...Nos enteramos de que había una fábrica de papel abandonada y decidimos ponerla a funcionar (...). El día que se fabricó el papel del libro de Pablo [Neruda] fueron soldados los que trabajaron en el molino. No sólo se utilizaron las materias primas (algodón y trapos) que facilitó el Comisariado, sino que los soldados echaron en la pasta ropas y vendajes, trofeos de guerra, una bandera enemiga y la camisa de un prisionero moro...”

⁹ La Biblioteca Nacional bombardeada, Valencia, Junta Central del Tesoro Artístico, 1937. IPCE. Fototeca de Información Artística.

¹⁰ TORRES SANTO DOMINGO, Marta. “Libros que salvan vidas, libros que son salvados: la Biblioteca universitaria en la Batalla de Madrid”, en *Biblioteca en guerra*, ed. de B. Calvo/ R. Salaberría, Madrid, Biblioteca Nacional, 2005, pp. 261-285.

¹¹ *Ibidem*, pp. 265-269. Recopila varios de estos testimonios, entre ellos el de Bernard Knox, universitario de Cambridge que se alistó en las Brigadas Internacionales y luchó en Madrid: “Las barricadas estaban hechas con libros de la biblioteca; cogimos los más grandes y voluminosos que pudimos encontrar, entre ellos recuerdo que había una enciclopedia de religión y mitología hindú. Más tarde descubrimos, después de escuchar los impactos de las balas en los libros, que el grado de penetración de las balas llegaba aproximadamente hasta la página 350...”.

¹² LÓPEZ SERRANO, Matilde. Op. cit. pp. 4-5.

¹³ ALVÁREZ LOPERA, José. “La protección del patrimonio bibliográfico y documental”, en *La política de bienes culturales del Gobierno Republicano durante la Guerra Civil española*, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1982, vol. II, p. 134. Citando un Oficio del Presidente de la JDTA de Madrid al Jefe del E.M. del Ejército del Centro, 14 de septiembre de 1937. IPCE. Archivo General.

¹⁴ *Ibidem*, p.134. Citando un Oficio del Presidente de la JDTA de Madrid al Comandante Peiró, jefe del 38 Cuerpo de Asalto, 24 de septiembre de 1930. IPCE. Archivo General.

¹⁵ TORRES SANTO DOMINGO, Marta. Op. cit., p. 282. En los datos sobre las pérdidas de fondos habla de: “153 sacos con fichas y restos de libros, libros mutilados, hojas rasgadas por trozos de metralla, libros deformados por el peso de los escombros, huellas de numerosos impactos de bala, manuscritos borrados y comidos por la humedad, semipodridos...”.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 271-272.

¹⁷ JUAN DE VALLEJO, Memorial de la vida de Francisco Jiménez de Cisneros, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1913, p. 35.

¹⁸ HIDALGO BRINQUIS, M^a del Carmen. “El papel de las encuadernaciones como elemento para su estudio y datación”, *Encuadernación de Arte*. Revista de la Asociación para el Fomento de la Encuadernación, nº 28 (2º semestre 2006), p. 71. Refiriéndose a la fabricación del cartón (que sustituyó al papelón en las tapas de encuadernaciones a partir de mediados del S. XVIII), cita la obra de La Lande, *Arte de hacer papel* y los cartones: “Tómase para materia del cartón grueso, toda suerte de papel buenas o malas (...).No hay más que libros perniciosos y prohibidos de que los cartoneros acostumbren aprovecharse desde que la policía estableció que no se quemen; hácenlos despedazar, y mojar seguidamente en casa de un cartonero, a quien se dan al precio de cortaduras o desperdicios...”. Una reutilización vinculada a la censura, mientras que en la Guerra Civil la será la escasez la que lleve a su venta.

¹⁹ Oficio del Secretario de la Junta Central del Tesoro Artístico al Presidente de Junta Delegada de Protección, Incautación y Salvamento del Tesoro Artístico de Madrid, Valencia, 7 de junio de 1937. IPCE. Archivo General: JDTA 4.20.

²⁰ LÓPEZ SERRANO, Matilde. Op. cit. pp. 4-5. Asimismo, encontramos esta información en el *Documento presentado en la toma de posesión de la nueva Junta por la Junta saliente*, 19 de septiembre de 1938, pp. 34-35. IPCE. Archivo General: JDTA 09.01. En relación con la necesidad de papel de desecho, indica: “En la actualidad existe un gran depósito de papel inservible en Aranjuez pendiente de resolución por la superioridad para enjugar la falta que de ese artículo existe en Madrid como reserva para dicho intercambio.”

²¹ Documento de Deotivar y Compañía, dirigido al Frente Popular de Madrid, Madrid, 5 de julio de 1938. IPCE. Archivo General: JDTA 4.20.

²² Oficio del Presidente de la Junta Delegada al Sr. Apoderado de la Papelera Madrileña, Madrid, 6 de junio de 1938. IPCE. Archivo General: JDTA 4.20.

²³ A través, por ejemplo, de una Nota de agradecimiento por parte del Presidente de la Junta, Madrid, 1 de abril de 1937. IPCE. Archivo General: JDTA 4.20: “Esta Junta se complace en expresar al compañero Matías Luna, su reconocimiento por su loable proceder, al entregar a esta Junta SEIS pergaminos, encontrados en la papelera Madrileña, de gran interés histórico para los investigadores, y que sin su actuación habrían sido destruidos...”

²⁴ Oficio del Presidente de la JDTA de Madrid al apoderado de la fábrica de papel “La Peninsular” y al de la fábrica “La Madrileña”, Madrid, 19 de septiembre de 1938. IPCE. Archivo General: JDTA 4.20.

²⁵ Oficio del Presidente de la JDTA de Madrid al Sr. General Jefe del Ejército del Centro, Madrid, 3 de junio de 1938. IPCE. Archivo General: JDTA 02.15.18.

²⁶ Oficio del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Centro, Madrid, 14 de mayo de 1937. IPCE. Archivo General: JDTA 02.15.01.

²⁷ Documento presentado... Op. cit., p. 13. Necesidad de un local “para depositarlos (ya que no para ordenarlos y guardarlos debidamente, que esto hoy parece imposible)...”.

²⁸ ALVÁREZ LOPERA, José. Op. cit., p. 132.

²⁹ Documento presentado... Op. cit., p. 13.

³⁰ Referencia tomada del folleto *Propaganda Cultural*, Valencia, Junta Central del Tesoro Artístico, 1937. IPCE. Fototeca de Información Artística.

³¹ *Protección del Tesoro Bibliográfico Nacional (réplica a Miguel Artigas)*, Valencia, Junta Central del Tesoro Artístico, 1937. IPCE. Fototeca de Información Artística.

³² *Folleto de propaganda, concienciación y difusión dirigido al pueblo sobre el trabajo realizado por la Junta Delegada*, Dirección General de Bellas Artes. Donación de Fernández Balbuena. IPCE. Fototeca de Información Artística: NIM D33.

³³ Agradezco la colaboración prestada por Teresa Díaz Fraille, archivera del IPCE, e Isabel Argerich, a cargo de la Fototeca de Información Artística. Y por supuesto, le agradezco a Carmen Hidalgo, su indispensable orientación y sus continuos ánimos.